



SECRETARIA DE PLANIFICACION
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA REITEGRO DE DINERO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, POR CONCEPTO DE SALDO PROYECTO "CONSTRUCCION SEDE SOCORROS MUTUOS BERNARDO O"HIGGINS"

DECRETO N° 5833

CHILLAN VIEJO, 04 OCT 2021

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El Acta de proclamación de Alcalde de fecha 17/06/2021.
b) El Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 29/06/2021 que reconoce calidad de alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, a don **JORGE ANDRÉS DEL POZO PASTENE**.

c) El Decreto N°4485 del 10 de agosto del 2021, que designa a don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, contrata grado 8° del E.M. como Secretario Municipal Subrogante;

d) La Resolución Exenta N°9361/2017, donde la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba proyectos y distribuye recursos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, Comuna de Chillán Viejo (E20322/2017).

e) Los Ingresos Municipales N°871418 de 27.11.2017, N°878123 de 21.06.2018 y N°914665 del 8.04.2019, que juntos alcanzan la suma de \$56.620.944.-, correspondiente a tres transferencias realizadas al proyecto.

f) El Decreto Alcaldicio N°3894 de 28 de noviembre del 2017, que aprueba contrato y Decreto Alcaldicio N° 1890 del 24 de mayo del 2028, de la licitación pública ID 3671-53-LP17 "CONSTRUCCION SEDE SOCORROS MUTUOS BERNARDO O"HIGGINS".

g) Los Decretos de Pago cancelados N°766 del 27.03.2018, 1140 del 4.05.2018, N°1833 de 4 de julio de 2018 y 690 del 28 de marzo de 2019, correspondientes a cuatro estados de pago cancelados por este municipio a César Sánchez Torres .E.I.R.L., contratista que ejecutó la obra.

h) La necesidad de reintegrar saldo del proyecto por un monto \$1.948.896.- Lo anterior, a fin de realizar cierre de proyecto en la plataforma www.subdereenlinea.

i) El Oficio CGR N°E59549/2020, que remite Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal, donde en su hoja 114 y 115 imparte instrucciones sobre materia "Transferencias con Condición Recibida de otras Entidades Públicas".

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, de reintegrar saldo a la Tesorería General de la República por un monto \$1.948.896.- Lo anterior, a fin de realizar cierre de proyecto "CONSTRUCCION SEDE SOCORROS MUTUOS BERNARDO O"HIGGINS". en la plataforma www.subdereenlinea.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 25.99 "Otros Integros al Fisco", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDPP/LMO/RBF/OES/DFP/pchc.

Distribución: DAF, Secretaría Municipal, SECPLA.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



- 1 OCT 2021